

PÚBLICO

Índice AI: MDE 15/047/08

28 de noviembre de 2008

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 284/08 (Índice AI: MDE 15/041/08, de 16 de octubre de 2008) y su actualización (MDE 15/046/08, de 7 de noviembre de 2008) - Preocupación médica

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS PALESTINOS OCUPADOS

Hamza Hassan Abu Habel (h), de 14 meses

**No se requiere ya
ninguna acción**

Ahmed Nahid Mohsin (h), de 17 meses

Nour Mohammed al-Jarou (m), de 5 meses

Mohammed Odeh Thabet (h), de 17 años

Yousef Rami Abu Latifa (h), de 3 años y 5 meses

Estos niños padecen enfermedades cardíacas congénitas, incluidas afecciones comúnmente conocidas como agujeros en el corazón. En Gaza no pueden realizarse operaciones quirúrgicas urgentes por falta de las instalaciones médicas y los especialistas necesarios, de los que sí se dispone, en cambio, en un hospital de Jerusalén Oriental situado a sólo cuatro horas de Gaza por carretera.

Las autoridades israelíes han dicho a Amnistía Internacional que se permitirá a Hamza Hassan Abu Habel viajar al hospital de Jerusalén el 18 de enero 2009, pero el niño necesita hacerlo la semana próxima, pues hay un equipo de cirujanos de cardiología pediátrica de Nueva Zelanda esperando para operarlo. El tiempo es decisivo, pues el equipo sólo se quedará en el hospital 10 días más.

A Mohammed Odeh Thabet y Yousef Rami Abu Latifa les han realizado ya las operaciones que necesitaban en el hospital de Makassad de Jerusalén Oriental y han regresado a Gaza. Al parecer, la familia de Ahmed Nahid Mohsin está pensando en seguir otras vías para conseguir que lo atiendan, por lo que no se requiere ninguna acción sobre su caso en este momento, ni tampoco sobre el de Nour Mohammed al-Jarou, cuya familia está haciendo nuevos planes para que la atiendan en Jerusalén Oriental.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los centros médicos de Gaza carecen del material y el personal especializado necesarios para tratar diversas afecciones, incluidas las enfermedades cardiovasculares y el cáncer. El derecho internacional obliga a Israel, en tanto que potencia ocupante, a garantizar que la población palestina de Gaza y Cisjordania tiene acceso al mismo grado atención médica y hospitalaria que los ciudadanos israelíes. El bloqueo de Gaza y la negación a las personas enfermas del permiso de salida para recibir tratamiento médico inexistente allí constituyen un castigo colectivo, prohibido por el derecho internacional humanitario.

Las autoridades israelíes controlan las fronteras de la Franja de Gaza y a menudo deniegan a enfermos en estado crítico el permiso de salida para recibir tratamiento médico no disponible allí. A veces no responden a las solicitudes, pero en la mayoría de los casos deniegan el permiso por motivos de "seguridad". Sin embargo, la autoridades israelíes no han presentado jamás ningún dato ni información que demuestre que estas personas constituyen una "amenaza para la seguridad", por lo que a los enfermos les resulta imposible rebatírselo. A algunas personas a las que se les ha denegado el permiso de salida de Gaza se hallaban en estado crítico y no podían moverse. Asimismo, el 8 de octubre de 2008 las autoridades israelíes denegaron el permiso de entrada en Gaza a un equipo médico israelí que iba a realizar operaciones y consultas médicas y a ofrecer formación sobre tratamiento de traumas y postraumático durante tres días. También en octubre, el ejército israelí negó la entrada en Gaza a 80 especialistas extranjeros en salud mental y atención de la salud

que iban a asistir a una conferencia sobre salud mental organizada por el Programa de Salud Mental de la Comunidad de Gaza y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El ejército israelí puso sitio a la Franja de Gaza en junio de 2007, cuando Hamás se hizo con el control de las fuerzas de seguridad palestinas allí. Israel cerró la principal vía de comunicación de Gaza con el resto del mundo, su frontera con Egipto, que sólo se permite abrir en raras ocasiones y para casos “humanitarios” excepcionales. A parte de este paso, la única puerta de salida de Gaza es el cruce de Erez, que comunica con Israel y está cerrado para los palestinos salvo en casos médicos o “humanitarios” excepcionales.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- acogiendo con satisfacción que a Mohammed Odeh Thabet y Yousef Rami Abu Latifa se les haya permitido al final viajar al hospital de Jerusalén Oriental;
- expresando preocupación por el hecho de que Hamza Hassan Abu Habel no haya podido aún viajar e instando a que se autorice de inmediato la partida a su acompañante (su padre o su madre) para que no tenga que esperar hasta el 18 de enero de 2009, fecha en que no podrá ser atendido ya por un equipo de cirujanos de cardiología pediátrica de Nueva Zelanda que se encuentra actualmente en el hospital;
- señalando que, según el derecho internacional, Israel, como potencia ocupante, está obligado a garantizar que la población de Gaza tiene acceso a atención médica en la misma medida que los ciudadanos israelíes.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Defensa

Ehud Barak

Minister of Defence

Ministry of Defence

37 Kaplan Street

Hakirya,

Tel Aviv 61909, Israel

Fax: +972 3 691 6940

Correo-e: minister@mod.gov.il

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Ministro de Salud

Yacov Ben Yizri

Minister of Health

Ministry of Health

2 Ben Tabai Street

PO Box 1176

Jerusalem 91010, Israel

Fax: +972 2 678 7662

+972 2 623 3026

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIA A: los representantes diplomáticos de Israel acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de enero de 2009.